



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

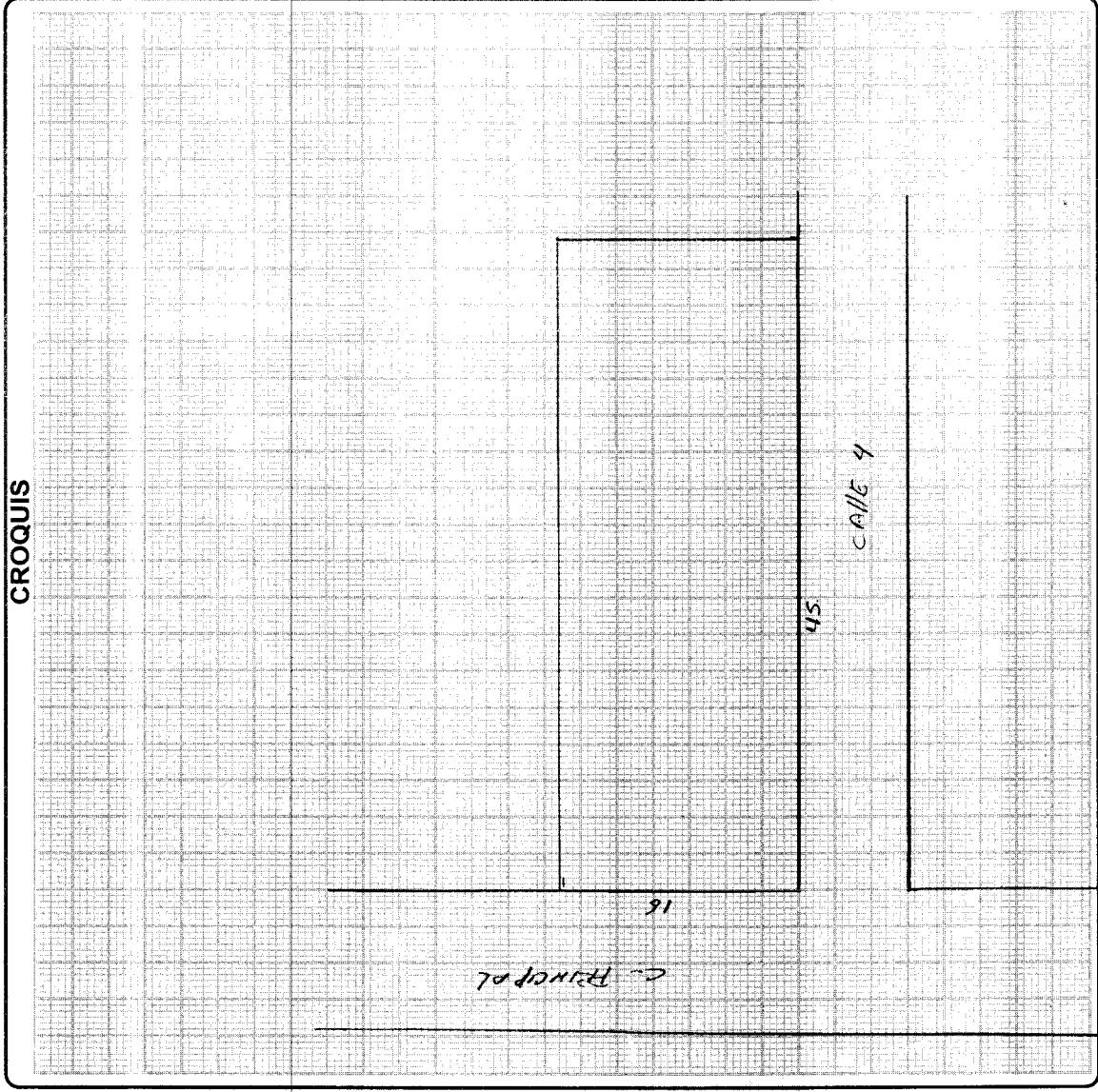
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 2 2 4 0 8 2 2	DIRECCIÓN: barrio <i>Costa Azul</i> calle <i>principal y calle cuarta</i>	
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	12-J Lote 16-17-18-19 y parte lote 20	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTES	11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	19 ☐ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE + ☐ METROS BAJO LA RASANTE - ☐ METROS
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CAÑA ☐ OTRO ☐
SERVICIOS DEL LOTE	
20 ☐ AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
21 ☐ DESAGUES	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
22 ☐ ELECTRICIDAD	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
13 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA ☐ 2 LASTRE ☐ 3 PIEDRA DE RIO ☐ 4 ADOQUIN ☐ 5 ASFALTO O CEMENTO ☐
14 ☐ ACERA	1 NO TIENE ☐ 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO ☐ 3 DE ADOQUIN O BALDOSA ☐
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
15 ☐ AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
16 ☐ ALCANTARILLADO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
17 ☐ ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
18 ☐ ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
23 ☐ AREA	SIN DECIMALES ☐ 1720
24 ☐ PERIMETRO	☐ 122
25 ☐ LONGITUD DEL FRENTE	☐ 67
26 ☐ NUMERO DE ESQUINAS	☐
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 ☐ SIN EDIFICACION	1 ☐	30 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
28 ☐ CON EDIFICACION	2 ☐	31 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
SIN USO		1 ☐	
CONSTRUCCION		2 ☐	
OTRO USO		3 ☐	
OTRO USO		29 ☐ CODIGO	
NOMBRE		32 ☐ TOTAL DE BLOQUES	

OBSERVACIONES:
Se unifican los codigos
2240816 y 24 Sean
del unif # 0810525A
del Tablero 08/13 +
del 16 + Tablero 6/2017

MODO DE PROPIEDAD		TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	☐ UN SOLO PROPIETARIO	1	☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐ HERENCIA INDIVISA	2	☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐ VARIOS PROPIETARIOS	3	☐ EN ARRIENDO TOTAL
		4	☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

		N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION								
		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRERPIO INTERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTRERPIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUBADOS		VENTANAS						AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL						
		caña madera ladrillo o piedra hormigon armado metal				no tiene caña madera o lata fibra ladrillo o común ladrillo industrial o bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc)				tierra madera ladrillo piedra hormigón				tierra cemento madera vidrio o granito fundido baldosa cerámica parquet o mayolica porcelanato mármol o marmetone				caña cade (paja) madera zinc ruberoild asbesto cemento hormigon armado teja				no tiene sí tiene		no tiene caña tablero o lata madera o vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color						no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene piscina cuarto de maquinas		buena regular mala ruina				
		1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7				1 2 3 4 5				1 2 3 4 5 6 7 8 9				1 2 3 4 5 6 7 8				1 2		1 2 3 4 5 6 7 8 9						1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3 4				1. 2. 3. 4.
																																								(33)
																																								(66)
																																								(83)
																																								(98)
																																								(113)
																																								(128)
																																								(143)
																																								(158)
																																								(173)
																																								(188)
																																								(203)
																																								(218)
																																								(233)
																																								(248)
																																								(263)
																																								(278)

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)																																																					
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)																																																					
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION																																																					
levantamiento																																																					
FECHA _____									NOMBRE DEL EMPADRONADOR _____									FIRMA _____									FECHA _____									NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO _____									FIRMA _____								
FECHA _____									NOMBRE DEL SUPERVISOR _____									FIRMA _____									FECHA _____									NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA _____									FIRMA _____								
OBSERVACIONES:																																																					

01 MAR 2013
Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO PRIMERO MONTECRISTI

2240822

2013 - 13 - 09 - 01 - P00968

COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE LOTES: OTORGADA POR LA
SEÑORA ANGELA BERNARDITA MACIAS MERA A FAVOR DEL
SEÑOR KLEDY ISRAEL MANZABA PEREZ.

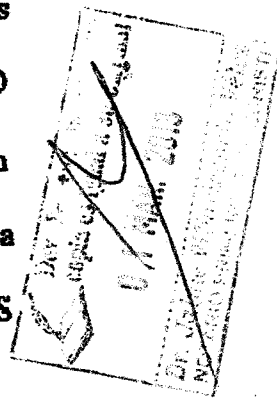
CUANTÍA: \$ 16.560,23

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Primero de Marzo del año Dos Mil Trece; Ante mi Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte y por sus propios derechos la señora **ANGELA BERNARDITA MACIAS MERA**, Soltera, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cuatro tres nueve siete cuatro uno - cinco; y, por otra parte y por sus propios derechos el señor **KLEDY ISRAEL MANZABA PEREZ**, Casado, Chofer Profesional, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cuatro tres dos seis siete cinco - dos.- Los comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE LOTES**, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue:
SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA Y**

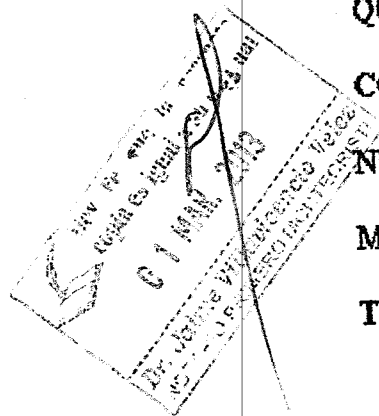
Sello
03/03/13

UNIFICACION DE LOTES, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE LOTES** libre y voluntariamente por una parte y por sus propios derechos la señora **ANGELA BERNARDITA MACIAS MERA**, parte que para los efectos de este contrato se le denominará "**LA VENDEDORA**", y por otra parte, por sus propios derechos el señor **KLEDY ISRAEL MANZABA PEREZ**, a quien para los efectos de este instrumento se le llamará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora **ANGELA BERNARDITA MACIAS MERA**, en su actual estado civil de **SOLTERA**, adquirió Nueve lotes de terrenos ubicados en la Lotización **COSTA AZUL** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por Compraventa a Los cónyuges Samuel Zacarías Figueroa Villamar y esposa señora Mariana del Jesús Villamar Moreira, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, ante el Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, con fecha Ocho de Julio del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Veinte y cinco de Julio del año dos mil siete.- Lotes de terrenos signados con los números **UNO, DOS, TRES, CUATRO, DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE y VEINTE** de la Manzana "**J**", que unidos entre sí forman un solo cuerpo, y tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** En **TREINTA Y DOS METROS** y Avenida principal; **POR ATRÁS:** En **TREINTA Y DOS METROS** y lotes números Cinco y Quince; **COSTADO DERECHO:** En **CUARENTA Y CINCO METROS** y pasaje peatonal; y por el **COSTADO IZQUIERDO:** En **CUARENTA Y CINCO METROS** y calle Cuatro.- Lote de terreno que tiene una superficie total de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS**



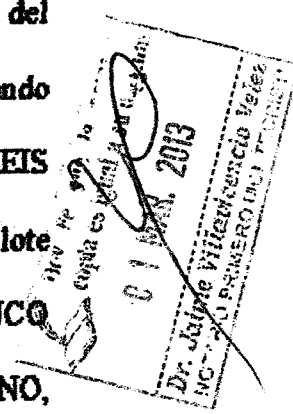
CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente, manifiesta la vendedora, señora **ANGELA BERNARDITA MACIAS MERA**, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ**, Una parte a desmembrar del terreno descrito anteriormente, es decir los lotes números **DIEZ Y SEIS, DIEZ Y SIETE, DIEZ Y OCHO y DIEZ Y NUEVE** de la Manzana " J ", los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: DIEZ METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS** y Avenida principal; **POR ATRÁS: DIEZ Y SEIS METROS** con lote número **QUINCE**; **COSTADO DERECHO: QUINCE METROS** con Parte del lote número **VEINTE** más ángulo recto de noventa grados con **CINCO METROS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS** hacia la derecha mas ángulo recto desde este punto hacia la parte posterior con **TREINTA METROS** y con los lotes números **DOS, TRES y CUATRO**; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO: CUARENTA Y CINCO METROS** y Calle **CUATRO.-** Lote de terreno que tiene una superficie total de **SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**; y, **PARTE** del lote **VEINTE** de la Manzana " J ", con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: CINCO METROS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS** y Avenida principal; **POR ATRÁS: CINCO METROS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS** con lote número **DIEZ Y OCHO**; **COSTADO DERECHO: QUINCE METROS** con Parte del lote número **VEINTE**; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO: QUINCE METROS** con lote número **DIEZ Y NUEVE.-** Lote de terreno que tiene una superficie total de **OCHENTA METROS CUADRADOS UN CENTIMETRO CUADRADO.- CUARTA: TRADICIÓN.-** Por lo tanto la vendedora transfiere al adquiriente el dominio,



uso, goce y posesión en los lotes de terrenos descritos como los vendidos, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de la enajenante le corresponde o pudiese corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa.-**QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes vendedora y comprador y que lo estima como justo de la cosa vendida es la cantidad de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA 23/100 DOLARES, valor que declara la vendedora tenerlos recibidos de poder del adquirente en dinero de legal circulación sin opción por este concepto que hacer reclamos de ninguna clase, declaran además la vendedora bajo juramento que el lote de terreno no ha sido vendido, y se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-

SEXTA: UNIFICACION DE LOTES.- El señor **KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ**, por medio de esta Cláusula procede a Unificar los terrenos adquiridos y descritos en la Cláusula Tercera de este Instrumento Público, es decir **PARTE** del lote número **VEINTE** y los lotes números **DIEZ Y SEIS, DIEZ Y SIETE, DIEZ Y OCHO y DIEZ Y NUEVE** de la manzana "J"; previo Autorización conferida por el Director de Planeamiento Urbano Área de Control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la misma que se adjunta como documento habilitante, quedando establecido de la siguiente manera: **POR EL FRENTE: DIEZ Y SEIS METROS** y Calle Principal; **POR ATRÁS: DIEZ Y SEIS METROS** con lote número **QUINCE**; **COSTADO DERECHO: CUARENTA Y CINCO METROS** con propiedad de Katherine Baque Manzaba (lotes números UNO,

2240822



DOS, TRES, CUATRO y Parte del lote número VEINTE); y POR EL COSTADO IZQUIERDO: CUARENTA Y CINCO METROS y Calle CUATRO.- Lote de terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- EL COMPRADOR acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y con las condiciones estipuladas. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta.- Minuta firmada por el Abogado Zacarias Figueroa Villamar, Matricula Número Dos mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documento habilitantes certificados conferidos por los señores Tesoreros, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

ANGELA MACIAS

ANGELA BERNARDITA MACIAS MERA

C.C.# 130439741-5

NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI

KLEDY MANZABA PEREZ

C.C.# 130432675-2

ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO
DOS MIL TRECE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA POR MÍ POR MÍ EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ESTE
CANTÓN, DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ,
SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 01 de Marzo del 2013.- EL
NOTARIO.-



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 81030

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA

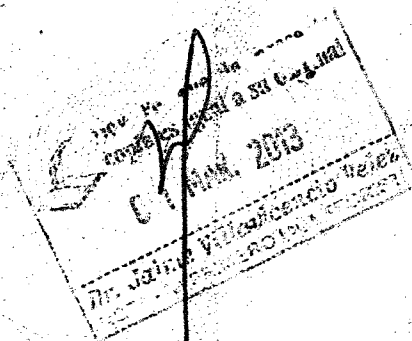
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de febrero de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
2240801000 MZ-J L1-2-3-4-16-17-18-19Y20 C
Manta, veinte y ocho de febrero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Nº 101150

No. Certificación: 101150

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11067

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-24-08-16-000

Ubicado en: LOTIZACION COSTA AZUL MZ J LOTE 16-17-18-19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 640,00

M2

2007

3,166,08

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304397415	MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14720,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
14720,00

Son: CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRA DE LA CC. 2240801000

147,20
44,16
191,36
48,66
240,02

Impreso por:

MARIS REYES 01/03/2013 9:32:27





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101147

No. Certificación: 101147

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11070

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-24-08-21-000

Ubicado en: LOTIZACION COSTA AZUL MZ J PARTE DEL LOTE 20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,01 M2

2004
395,81

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304397415	MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1840,23
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1840,23

Son: UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

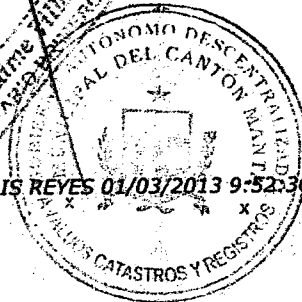
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2240801000.

Impreso por: MARIS REYES 01/03/2013 9:52:36



18.40
5.52
23.92
6.96
30.88



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0249084

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : 1304397415
NOMBRES : MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA
RAZÓN SOCIAL: MZ-J LT. 2-3-4-16-17-18-19 Y 20
DIRECCIÓN : COSTA AZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 248747
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/03/2013 14:02:49

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

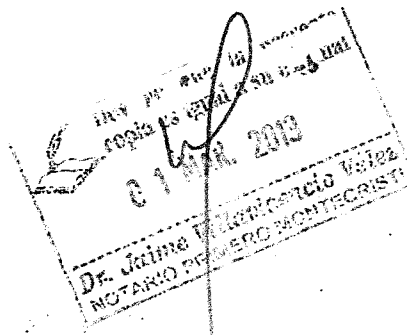
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 30 de mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 56314

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA
ubicada LOTIZACION COSTA AZUL MZ J LOTES 16-17-18-19 Y PARTE DEL LOTE 20
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$16560.23 DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 23/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Jmoreira

Manta,

de

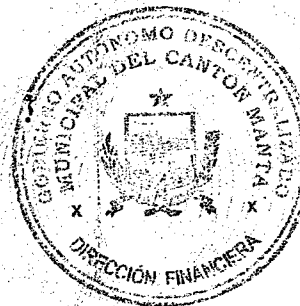
01

MARZO

2013

del 20


Director Financiero Municipal





Nº 38958

AUTORIZACIÓN

Nº 081-525-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad del Sra. Ángela Bernardita Macías Mera, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Mz- J y los lotes # 16-17-18-19, de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del Cantón Manta.

Por el frente: 10.67 m. Avenida Principal

Por Atrás: 16.00 m. con lote # 15

Por el Costado Derecho: 15.00 m con parte del lote # 20 mas < recto de 90° con 5.34 m hacia la derecha más < recto desde este punto hacia la parte posterior con 30 m y con los lotes # -2-3-4

Por el Costado Izquierdo: 45.00 m. calle cuatro

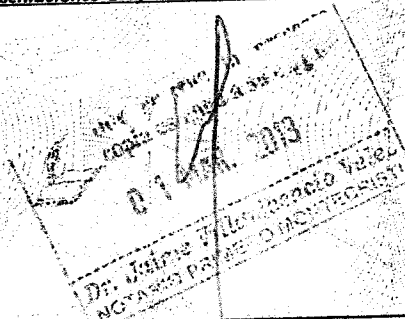
Área total: 640.00 m²

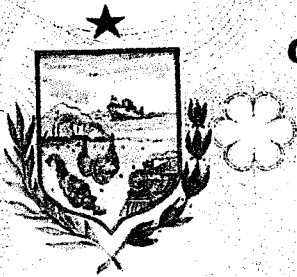
Manta, Febrero 28 del 2013

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
I.L.C.H.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 38959

AUTORIZACIÓN

Nº 081-525-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad del Sra. Ángela Bernardita Macías Mera, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Mz- J parte del lote # 20 de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del Cantón Manta.

Por el frente: 5.34 m. Avenida Principal
Por Atrás: 5.34 m. con lote # 18.
Por el Costado Derecho: 15.00 m. parte del lote #20
Por el Costado Izquierdo: 15.00 m. con lote # 19
Área total: 80.01 m2

Manta, Febrero 28 del 2013

Sr. Rainiero Looz Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH.

AUTORIZACION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección Planeamiento Urbano autoriza a la **KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ**, para que celebre Escritura de **UNIFICACION** de (4 lotes y medio) terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, lotes # 16-17-18-19 y parte del lote # 20 de la Mz-J de la Clave Catastral # 2240801000, Parroquia Urbana de Tarqui (actualmente los Esteros) del Cantón Manta.

1- MEDIDAS Y LINDEROS: parte del lote # 20 **80.01 M2**

Por el frente: 5.34 m. Avenida Principal
 Por Atrás: 5.34 m. con lote # 18.
 Por el Costado Derecho: 15.00 m. con parte del lote # 20
 Por el Costado Izquierdo: 15.00 m. con lote # 19

2- MEDIDAS Y LINDEROS: (lote # 16-17-18-19) **640.00 M2**

Por el frente: 10.67 m. Avenida Principal
 Por Atrás: 16.00 m. con lote # 15
 Por el Costado Derecho: 15.00 m con parte del lote # 20 mas < recto de 90° con 5.34 m hacia la derecha más < recto desde este punto hacia la parte posterior con 30 m y con los lotes # -2-3-4
 Por el Costado Izquierdo: 45.00 m. calle cuatro

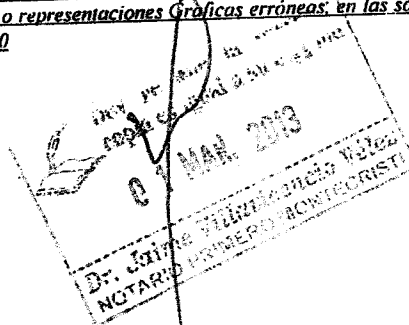
2- MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS: (lote # 16-17-18-19 y parte del lote # 20)
720.00 M2

Por el frente: 16.00 m. calle Principal
 Por Atrás: 16.00 m. Con lote # 15
 Por el Costado Derecho: 45.00 m. con propiedad de Katherine Baque Manzaha (lote # 1-2-3-4 y parte del lote # 20)
 Por el Costado Izquierdo: 45.00 m. calle cuatro
 Manta, Febrero 28 del 2013


Sr. Rainiero Looz Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
 LLCH.



AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION
PUBLISHED WEEKLY
CHICAGO, ILL., U.S.A.
1914

VOLUME 15, NUMBER 1

CONTENTS
ORIGINAL ARTICLES
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

DEPARTMENTS
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

THE MEDICAL PROFESSION AND THE PUBLIC
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public
The Medical Profession and the Public

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 081 - 0525

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor. ANGELA BERNARDITA MACIAS MERA, ubicado en la Mz- J lote # 1-2-3-4-16-17-18-19-20 de la Lotización Costa Azul de la Parroquia Urbana de Tarqui (actualmente los Esteros) del Cantón Manta, Clave Catastral # 2240801000, el mismo que posee un área total de 1440.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1440.00 m², (Escritura inscrita el 25 de Julio del 2007 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Montecristi el 08 de Julio del 2004)

*Por el frente: 32.00m. Avenida Principal
Por Atrás: 32.00m. con lote # 5-15
Por el Costado Derecho: 45.00 m. Pasaje Peatonal
Por el Costado Izquierdo: 45.00m. Calle cuatro*

2.-AREAINSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: BAQUE MANZABA KATHERINE LISEETH (parte del lote # 20) 80.01 M2

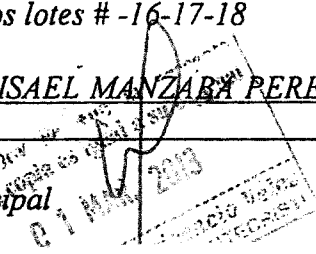
*Por el frente: 5.34 m. Avenida Principal
Por Atrás: 5.34 m. con lote # 2.
Por el Costado Derecho: 15.00 m. con lote # 1
Por el Costado Izquierdo: 15.00 m. parte del lote # 20*

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: BAQUE MANZABA KATHERINE LISEETH (lote # 1-2-3-4) 640.00 M2

*Por el frente: 10.67 m. Avenida Principal
Por Atrás: 16.00 m. con lote # 5
Por el Costado Derecho: 45.00 m. pasaje peatonal
Por el Costado Izquierdo: 15.00 m con parte del lote # 20 mas < recto de 90° con 5.34 m hacia la Izquierda y desde este punto hacia la parte posterior con 30 m y los lotes # -16-17-18*

5.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ (parte del lote # 20) 80.01 M2

*Por el frente: 5.34 m. Avenida Principal
Por Atrás: 5.34 m. con lote # 18*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

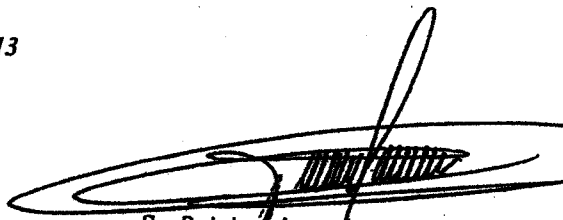
6.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ (los lotes 16-17-18-19) 640.00 M2

Por el frente: 10.67 m. Avenida Principal
Por Atrás: 16.00 m. con lote # 5
Por el Costado Derecho: 15.00 m con parte del lote # 20 mas < recto de 90° con 5.34 m hacia la derecha más < recto desde este punto hacia la parte posterior con 30 m y con los lotes # -2-3-4
Por el Costado Izquierdo: 45.00 m. calle cuatro

NOTA:

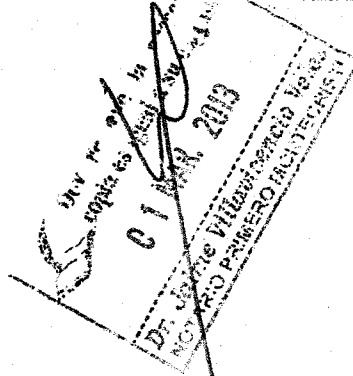
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma minima de superficie es de 200m2.

Manta, Febrero 28 del 2013


Sr. Rainier Loo Arteaga
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO**



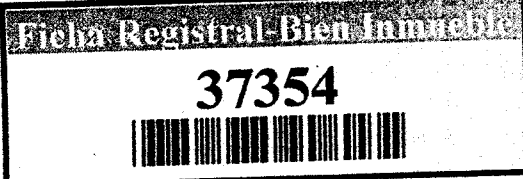
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
I.J.C.H.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37354.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 05 de octubre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2240801000

LINDEROS REGISTRALES:

Nueve lotes de terrenos signados con los numeros Uno, dos, tres, cuatro, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de la manzana J que unidos entre si forman un solo cuerpo y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. En treinta y dos metros y avenida principal POR ATRAS. En treinta y dos metros y lotes numeros cinco y quince COSTADO DERECHO, En cuarenta y cinco metros y pasaje peatonal POR EL COSTADO IZQUIERDO: En cuarenta y cinco metros y calle cuatro. SUPERFICIE TOTAL. Mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	836 27/03/2000	4.895
Compra Venta	Compraventa	1.742 25/07/2007	23.795

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.895 - Folio Final: 4.900
Número de Inscripción: 836 Número de Repertorio: 1.581

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de nueve lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarqui del canton Manta signado como lotes numeros uno, dos, tres, cuatro, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de la manzana J con una superficie total de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. Esta venta se inscribe con demanda, actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 22 de Mayo del 2000 a las 6 a. j o e l N . 1 2 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias

Estado Civil Domicilio
Divorciado Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 37354

Página: 1 de 2

Vendedor

80-0000000011875 Calderon Clemencia Isabel

Viudo

Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 25 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.795 - Folio Final: 23.805

Número de Inscripción: 1.742 Número de Repertorio: 3.481

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad de los lotes de terrenos signados con los numeros Uno, dos, tres, cuatro, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de la manzana J, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020797	Macias Mera Angela Bernardita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000063904	Villamar Moreira Mariana Del Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	836	27-mar-2000	4895	4900

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:51 del miércoles, 27 de febrero de 2013

A petición de: Abg. Zacarias Figueroa

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mayo

Ficha Registral: 37354

Página: 2 de 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130439741-5

MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON (SN PCO.)

09 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 09/08/1962 F

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1962

Angela Macias
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E333312222

SOLTERO

SECUNDARIA QUBHACER DOMESTICOS

ANTONIO MACIAS

MACIAS MERA

FECHA DE NACIMIENTO 16/05/2012

16/05/2024

FECHA DE EXPIRACION

REN 0047399

[Signature]



PLAZA DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

049

049-0142 1304397415

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA

MANABI PROVINCIA MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN TARCÚ 2

CENTRO DE ZONA

[Signature]

1) PRESENTAR EN LA SANTA

Dr. Jaime Paredes
Copia es real a la original
61 MAR 2013
Dr. Jaime Paredes
Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CEDULA No. 130432675-2

MANZANA PEREZ KLEDY ISRAEL

MANABI / JUNTA / JUNTA

24 MARZO 1964

001 0185 00329 H

MANABI / JUNTA

JUNTA

1964

[Signature]

[Signature]

LA PRADERA ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CEDULA No. 130432675-2

MANZANA PEREZ KLEDY ISRAEL

MANABI / JUNTA / JUNTA

24 MARZO 1964

001 0185 00329 H

MANABI / JUNTA

JUNTA

1964

[Signature]

[Signature]

LA PRADERA ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0236

1304326752

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MANZANA PEREZ KLEDY ISRAEL

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2

LOS ESTEROS

LA PRADERA ZONA

[Signature]

LA PRADERA ZONA

Dr. Jaime Villalobos Vela
Notario Público

01 MAR 2013

LA PRADERA ZONA



3/1/2013 1:56

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-24-08-21-000	80,01	1840,23	62528	155622
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304397415	MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA	LOTIZACION COSTA AZUL MZ J PARTE DEL LOTE 20	Impuesto principal		18,40	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		5,52	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		23,92	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		23,92	
1304326752	MANZABA PEREZ KLEDY ISRAEL	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 3/1/2013 1:56 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/1/2013 1:58

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-24-08-20-000	80,01	1840,23	62533	155627
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304397415	MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA	LOTIZACION COSTA AZUL MZ J PARTE DEL LOTE 20	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		5,96	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		6,96	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		6,96	
1311818654	BAQUE MANZABA KATHERINE LISSETH	ND	SALDO		0,00	

EMISION: 3/1/2013 1:58 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/1/2013 1:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-24-08-18-000	640,00	14720,00	62626	155620
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304397415	MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA	LOTIZACION COSTA AZUL MZ J LOTE 16-17-18-19	Impuesto principal			147,20	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			44,16	
			TOTAL A PAGAR			191,36	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			191,36	
1304326752	MANZABA PEREZ KLEDY ISAI	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 3/1/2013 1:55 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/1/2013 1:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-24-08-18-000	640,00	14720,00	62527	155621
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304397415	MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA	LOTIZACION COSTA AZUL MZ J LOTE 16-17-18-19	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			47,66	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			48,66	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			48,66	
1304326752	MANZABA PEREZ KLEDY ISAI	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 3/1/2013 1:55 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38958

AUTORIZACIÓN

Nº 081-525-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad del Sra. Ángela Bernardita Macías Mera, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Mz- J y los lotes # 16-17-18-19, de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del Cantón Manta.

Por el frente: 10.67 m. Avenida Principal

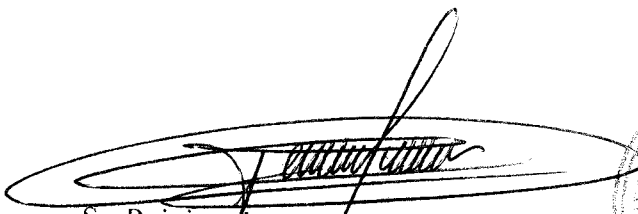
Por Atrás: 16.00 m. con lote # 15

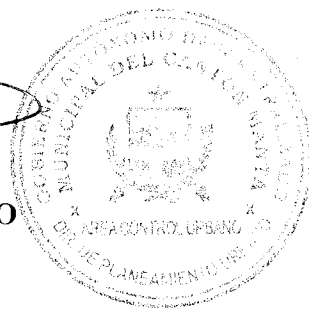
Por el Costado Derecho: 15.00 m con parte del lote # 20 mas < recto de 90° con 5.34 m hacia la derecha más < recto desde este punto hacia la parte posterior con 30 m y con los lotes # -2-3-4

Por el Costado Izquierdo: 45.00 m. calle cuatro

Área total: 640.00 m²

Manta, Febrero 28 del 2013


Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante: Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por la cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2011

L.L.C.H.

22402/6000



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 38959

AUTORIZACIÓN

Nº 081-525-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. KLEDY ISABEL MANZABA PEREZ, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad del Sra. Ángela Bernardita Macías Mera, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Mz- J parte del lote # 20 de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del Cantón Manta.

Por el frente: 5.34 m. Avenida Principal

Por Atrás: 5.34 m. con lote # 18.

Por el Costado Derecho: 15.00 m. parte del lote #20

Por el Costado Izquierdo: 15.00 m. con lote # 19

Área total: 80.01 m2

Manta, Febrero 28 del 2013

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010

ELCU

2240621000